

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 3085** *Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gestión del Mercado del Arte.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el BOE de 5 de febrero de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018), este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Gestión del Mercado del Arte.

El plan de estudios (5.1 Estructura de las enseñanzas, según con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio) quedará estructurado conforme al anexo de la presente Resolución.

Móstoles, 15 de diciembre de 2020.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.

## ANEXO

## 5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	0
Obligatorios.	48
Optativos.	0
Prácticas externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

## Itinerario formativo de la enseñanza

Materia	ECTS	Semestre	Carácter
Sectores del Mercado del Arte y su Gestión.	6	Primero.	Obligatorio.
Retrospectiva histórica del coleccionismo y la gestión en el mercado del Arte.	6	Primero.	Obligatorio.
Gestión de los agentes y medios de distribución en el Mercado del Arte.	6	Primero.	Obligatorio.
Legislación para protección de Patrimonio en actividades Mercantiles y Fiscales.	6	Primero.	Obligatorio.

Materia	ECTS	Semestre	Carácter
Autenticación y detección de falsificaciones de bienes artísticos y de colección.	6	Primero.	Obligatorio.
Catalogación y Gestión de los Bienes Artísticos y de Colección.	3	Segundo.	Obligatorio.
Tasación y Peritaje de Obras de Arte: procedimiento y aplicación.	3	Segundo.	Obligatorio.
Análisis, Restauración y Conservación de Obras de Arte.	6	Segundo.	Obligatorio.
Gestión Empresarial del Mercado del Arte.	6	Segundo.	Obligatorio.
Prácticas Externas.	6	Segundo.	PE.
Trabajo Fin de Máster.	6	Segundo.	TFM.

Más información sobre el plan de estudios en la web de la Universidad Rey Juan Carlos [www.urjc.es](http://www.urjc.es)